



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Resolución de Presidencia N° 005-2019-IPD/P

Lima, 07 de enero de 2019



VISTOS: El Informe N° 000008-2019-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000014-2019-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 000014-2019-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; la Carta S/N, signada con Expediente N° 0033442-2018, presentada por el servidor Jaime Rubén Enciso Rodas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y sus modificatorias, establece que el encargo de funciones es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, literal a) del artículo 11° del invocado Reglamento, dispone que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, literal o) del artículo 8° Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 227-2018-IPD/P de fecha 22 de noviembre de 2018, se encargó al servidor Jaime Rubén Enciso Rodas, la Jefatura de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Carta S/N, signada con Expediente N° 0033442-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, el servidor Jaime Rubén Enciso Rodas, solicitó a la presidencia del Instituto Peruano del Deporte, se deje sin efecto la encargatura de funciones contenida en la Resolución de Presidencia N° 227-2018-IPD/P de fecha 22 de noviembre de 2018, a fin de que reasuma sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde;

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 000014-2019-UP/IPD de fecha 04 de enero de 2019, recomienda que se encargue la Jefatura de la Unidad de Comercialización al servidor Gustavo Verne La Serna Vidal, en adición a sus funciones, sustentándose en el Informe Escalafonario N° 001-2019-IPD/OGA/UP-AEB;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 000008-2019-OAJ/IPD de fecha 04 de enero de 2019, dando respuesta al Memorando N° 000014-2019-OGA/IPD de fecha 04 de enero de 2019, emitido por la Oficina General de Administración, emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutorio que encargue la Jefatura de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración, al servidor Gustavo Verne La Serna Vidal, en adición a sus funciones;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 227-2018-IPD/P de fecha 22 de noviembre de 2018, en el cual se resolvió encargar al señor Jaime Rubén Enciso Rodas, la Jefatura de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 2°.- ENCARGAR al servidor Gustavo Verne La Serna Vidal, la Jefatura de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones, como Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, a partir de la fecha.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


SUSANA VICTORIA CORDOVA AVILA
Presidenta (e).
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE